



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6706

Sesión 12-06-2025

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Sergio Fernández; Dr. Néstor Barral; Dr. Martín Peluso y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, su vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

Actuó en la Secretaría, el Dr. Néstor Barral.-

Comunicado a los clubes:

Con motivo de los próximos feriados, se informa que el Tribunal de Disciplina Deportiva sesionará el día Miércoles 18 de Junio de 2025.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. LANÚS Rva. 28/05/2025 EXPTE. 97246:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Facundo Martín Sánchez, del Club Lanús. Art. 25 del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. DEPORTIVO ESPAÑOL 3ra.C. 29/05/2025 EXPTE. 97253:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Deportivo Español, abone al Club Claypole, los gastos inherentes a la realización del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. NUEVA CHICAGO Ira.Nac. 28/05/2025 EXPTE. 97265:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Santiago Leonel Gauna, del Club Almirante Brown. Art. 25 del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. PUERTO NUEVO 3ra.C. 03/06/2025 EXPTE. 97272:

Se suspende por tres partidos al jugador Federico Aciar, del Club Puerto Nuevo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. NUEVA CHICAGO 3ra.Nac. 03/06/2025 EXPTE. 97274:

Se suspende por tres partidos al jugador Esteban Leonel Ortiz, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TALLERES c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 3ra.Nac. 04/06/2025 EXPTE. 97275:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Damián Bogado, del Club Talleres. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Daniel Santillán, del Club Talleres. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. REAL PILAR F.C. 3ra.B. 03/06/2025 EXPTE. 97278:

Se suspende por tres partidos al jugador Cristian Leonel Cardozo, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. CAMIONEROS 3ra.C. Inic. 06/06/2025 EXPTE. 97281:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid, debiendo registrarse el resultado Camioneros 3; General Lamadrid 0. Art. 26 del Código Disciplinario.-

MERCEDES c. CENTRAL CÓRDOBA Ira.C. 05/06/2025 EXPTE. 97282:

Se suspende por tres partidos al jugador Thomas Oscar Bentancor, del Club Mercedes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. ALMIRANTE BROWN Ira.Nac. 06/06/2025 EXPTE. 97283:

Se suspende por dos partidos al jugador Enzo Adrián González, del Club Defensores de Belgrano. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario..-

ACASSUSO c. FLANDRIA Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97284:

Se suspende por un partido al jugador Joel Gonzalo Ghirardello, del Club Acassuso. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARGENTINO DE MERLO c. ARGENTINO DE QUILMES Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97285:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Lucas Delgado, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Marcelo Damián Vega, del Club Argentino de Quilmes. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

BROWN c. VILLA DÁLMIKE Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97286:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Martín Perafán, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. DEPORTIVO ARMENIO Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97287:

Se suspende por dos partidos al jugador Ricardo Gastón Díaz, del Real Pilar F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SPORTIVO DOCK SUD c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97288:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Mauro Lionel Schonfeld, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Javier Collares, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Yamir Alejandro Troncoso, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ciro Iván Campuzano, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende provisionalmente al jugador Alan Gustavo Buonofiglio, del Sacachispas F.C. Art. 47 del Código Disciplinario.-

6º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Agustín Eduardo Castiglione, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

7º) Se hace saber al Club Sportivo Dock Sud, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado luego de finalizar el partido.-

ALMIRANTE BROWN c. CHACARITA JUNIORS 3ra.Nac. 05/06/2025 EXPTE. 97289:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Uriel Elías, del Club Almirante Brown. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Blas Darío Samudio Maldonado, del Club Chacarita Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Yair Rouxel, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. LOS ANDES 3ra.Nac. 05/06/2025 EXPTE. 97290:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Aguilera, del Club Los Andes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Nahuel Verón, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. QUILMES A.C. 3ra.Nac. 05/06/2025 EXPTE. 97291:

Se suspende por dos partidos al jugador Luis Ezequiel Delgado Cañete, del Quilmes A.C. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. SAN MARTÍN Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97292:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Pablo Martín Miranda, del Club Villa San Carlos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. GENERAL LAMADRID 3ra.C. 05/06/2025 EXPTE. 97293:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Nahuel Núñez, del Club General Madrid. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Benicio Salinas Gandini, del Club General Madrid. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. EXCURSIONISTAS 3ra.B. 03/06/2025 EXPTE. 97294:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Tiziano Román Suárez, del Club Deportivo Armenio. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos, al preparador físico Mauro Leonel Vidal, del Club Excursionistas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) En cuanto al informe arbitral presentado, remítase copia del mismo a la Oficina de Árbitros, a sus efectos.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

NUEVA CHICAGO c. DEFENSORES UNIDOS Ira.Nac. 08/06/2025 EXPTE. 97295:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al aguatero Carlos María Campodonico, del Club Defensores Unidos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. FÉNIX 3ra.B. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97305:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 26 del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO PARAGUAYO 3ra.C. 22/05/2025 EXPTE. 97306:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. COMUNICACIONES 3ra.B. 09/06/2025 EXPTE. 97307:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alan Ezequiel Luongo, del Club Deportivo Laferrere. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Román Alejandro Gómez, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Santino Luca Arcidiácono, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. ATLÉTICO PILAR 4ta., 5ta. y 6ta. C 01/06/2025 EXPTE. 97255.002:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Atlético Pilar, debiendo registrarse como resultado de cada encuentro 3-0 a favor del Club Central Ballester. Art. 26 1. del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. VILLA SAN CARLOS 5ta. B 01/06/2025 EXPTE. 97255.015:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 8va. 31/05/2025 EXPTE. 97255.048:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Valentino Torresín Moisés, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Se reitera al Club Instituto de Córdoba que deberá informar, dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los setenta y seis minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. ATLÉTICO TUCUMÁN 5ta. Nac. 31/05/2025 EXPTE. 97255.054:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Fernando Aquiles Fontana, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. REAL PILAR F.C. 7ma., 8va. y 9na. B 01/06/2025 EXPTE. 97255.056:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Real Pilar F.C., abone al Club Deportivo Laferrere, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

FÉNIX c. UAI URQUIZA 8va. B 31/05/2025 EXPTE. 97255.057:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Brandon Francisco Mendoza, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. RACING (Córdoba) 4ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.001:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Nicolás Pasteris, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Fernández, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. HURACÁN 4ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Patricio Alan García del Club Huracán. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

TIGRE c. NEWELL'S OLD BOYS 4ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Jorge Nicasio Torres, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ACASSUSO c. ALL BOYS 5ta. Nac. 09/06/2025 EXPTE. 97296.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Máximo Giuliano Santoro, del Club Acassuso. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. VILLA DÁLMINE 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Renzo Guzmán Marcos, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. SAN TELMO 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Eduardo Galarza, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE QUILMES c. SAN MARTÍN 5ta. B 08/06/2025 EXPTE. 97296.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Gastón Ramos, del Club Argentino de Quilmes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. YUPANQUI 5ta. C 07/06/2025 EXPTE. 97296.008:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Kevin Gabriel Correa, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. VICTORIANO ARENAS 5ta. C 08/06/2025 EXPTE. 97296.009:

Se suspende por dos partidos al jugador José Alfredo Espinoza, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA (San Luis) c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.010:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Francesco Dicesare Giaquinta, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Alberto Herrera, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Elías Nicolás Camino Sosa, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Antonio Rafael Torre, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

QUILMES A.C. c. TEMPERLEY 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Román Jara, del Quilmes A.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. UNIÓN 5ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Dylan Patricio Martínez del Club River Plate. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. SAN MARTÍN (San Juan) 5ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.013:

Se suspende por dos partidos al jugador Dante David Olmos Leiva, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. CLAYPOLE 5ta. B 08/06/2025 EXPTE. 97296.014:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Gustavo Daniel Báez, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. COLÓN (Colonia Caroya) 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.015:

Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Vidal, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TRISTÁN SUÁREZ c. ESTUDIANTES 5ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.016:

Se suspende por tres partidos al jugador Axel Uriel Cabral Gómez, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO Riestra c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.017:

Se suspende por dos partidos al jugador Leonel Martín Rojas, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. ARGENTINO (Rosario) 6ta. C 08/06/2025 EXPTE. 97296.018:

Se suspende por tres partidos al jugador Simón Gordillo Stier, del D10 Football Club. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. BARRACAS CENTRAL 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.019:

Se suspende por tres partidos al jugador José Miguel Buralli Torales, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. VICTORIANO ARENAS 6ta. C 08/06/2025 EXPTE. 97296.020:

Se suspende por tres partidos al jugador Alejo Ezequiel D'Onofrio, del Club Justo José de Urquiza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. CAMIONEROS (Córdoba) 6ta. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.021:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Valiente Ghibaudo del Club Patronato de Paraná. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Guillermo Damián Geist, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Rodrigo Jara, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Daniel Alexander Ludueña, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. UNIÓN 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.022:

Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Daniel Salvatierra, del Club River Plate. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TIGRE c. NEWELL'S OLD BOYS 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97296.023:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Galli, del Club Newell's Old Boys. 0Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Renzo Mignacco, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ATLAS c. DEFENSORES DE CAMBACERES 7ma. C 07/06/2025 EXPTE. 97296.024:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ashjen Brian Córdoba Insfrán, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Benjamín Cantero, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Geremías Sosa, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. SACACHISPAS F.C. 7ma. B 08/06/2025 EXPTE. 97296.025:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Nehuen Enzo Garrofe, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

COLÓN (Colonia Caroya) c. SPORTIVO BELGRANO 7ma. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.026:

Se suspende por dos partidos al jugador Fernando Gastón Cabello Frías, del Club Colón de Colonia Caroya. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. AGROPECUARIO ARGENTINO 7ma. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.027:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Damián Vico, del Club Agropecuario Argentino. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. DEPORTIVO RIESTRA 7ma. 07/06/2025 EXPTE. 97296.028:

Se suspende por dos partidos al jugador Valentino Albertella, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. COLEGIALES 7ma. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.029:

Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Santivañez, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 7ma. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.030:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Fabrizio León Arguello, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Nicolás Blanco, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. ATLÉTICO TUCUMÁN 7ma. 07/06/2025 EXPTE. 97296.031:

Se suspende por tres partidos al jugador Luciano Fabricio Quinteros, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. FERRO CARRIL OESTE 8va. 07/06/2025 EXPTE. 97296.032:

Se suspende por dos partidos al jugador Francisco Bruno, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAÑUELAS F.C. c. SPORTIVO DOCK SUD 8va.B. 07/06/2025 EXPTE. 97296.033:

Se suspende por dos partidos al jugador Luciano Ezequiel Melgarejo Véliz, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 8va. 07/06/2025 EXPTE. 97296.034:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Tobías Montenegro Deck, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Pomadoro Doglioli, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. DEPORTIVO METALÚRGICO 8va. C 08/06/2025 EXPTE. 97296.035:

Se suspende por tres partidos al jugador Emiliano Noguera, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. BERAZATEGUI 8va. 08/06/2025 EXPTE. 97296.036:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Daniel Worschitz del Club UAI Urquiza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cinco partidos al jugador Mirko Valentino Gelabert, del Club UAI Urquiza. Arts. 13 1. i) y 12 3. del Código Disciplinario.-

VILLA DÁLMINA c. ALMAGRO 8va. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.037:

Se suspende por dos partidos al jugador Dylan Jorge Jesús Moreyra, del Club Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. COLEGALES 9na. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.038:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Guillermo Fabián García, del Club Colegiales. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. DEPORTIVO LAFERRERE 9na. B 07/06/2025 EXPTE. 97296.039:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Valentín Farella, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 9na. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.040:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Diego Leonel Leal del Club Estudiantes de Río Cuarto. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Club Racing de Córdoba, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los cincuenta y cinco minutos de juego.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. BELGRANO (Córdoba) 9na. 07/06/2025 EXPTE. 97296.041:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Jaime Re del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

TALLERES (Córdoba) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 9na. 07/06/2025 EXPTE. 97296.042:

Se suspende por dos partidos al jugador Franco Leiva Isola del Club Talleres de Córdoba. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO PILAR c. ROMA F.C. 4ta., 5ta. y 6ta. C 07/06/2025 EXPTE. 97296.043:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Atlético Pilar, debiendo registrarse como resultado de cada encuentro 3-0 a favor del Roma F.C. Art. 26.1 del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 9na. Inic 09/06/2025 EXPTE. 97297:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

LOBOS Demián Lionel	Argentino de Merlo	4ta.
DELGADO ABRAHAN Kevin	El Porvenir	"
MANETTA Santiago Agustín	Luján	"
KUSAK Kevin	San Miguel	"
LAIRO Valentino	Talleres	"
CORIA Santiago Abel	Unión	"
AGUIRRE FRANK Tobías	Almirante Brown	5ta.
ALTAMIRANDA RODRÍGUEZ Axel	Fundación Amigos	"
SÁNCHEZ Thiago Valentín	Argentino de Quilmes	"



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97297 (Continuación):

VIDAL Tomás Gabriel	Deportivo Español	5ta.
CALI Nahuel Adrián	Deportivo Merlo	"
PÁEZ Dylan	Juventud Unida (S.L.)	"
CUERVO Facundo Diego	Luján	"
LÓPEZ RIVEROS Lautaro V.	Sacachispas F.C.	"
MÓNACO Ignacio Valentino	San Lorenzo de Almagro	"
PABLO Blas Román	San Martín	"
SOSA VERA Alexis Adrián	Sportivo Italiano	"
APUD Francisco José	Argentino de Quilmes	6ta.
DERGAM Emir Sahir	Atlanta	"
GATICA MARTI Ramiro Gael	Ferro Carril Oeste	"
AGUILAR AVEIRO Darío N.	Juventud Unida	"
DE FRANCISCO Ian	Lugano	"
HERRERA GRAMAJO Lucas R.	"	"
CLOSTER Ignacio Lautaro B.	Quilmes A.C.	"
DÍAZ Jano Ezequiel	Racing (Córdoba)	"
RAMIREZ Tiago Aníbal	San Telmo	"
GAITÁN Joel Alexis	Temperley	"
CZUPIL Tobías Gonzalo	Victoriano Arenas	"
RUSSO Erik Benjamín	Aldosivi (Mar del Plata)	7ma.
MARTÍNEZ Lorenzo	Atlético Pilar	"
ARELLANO Luca Daniel	Berazategui	"
PÁEZ Ramiro Valentín	Cañuelas F.C.	"
PAZ Javier Exequiel	Deportivo Muñiz	"
FERNÁNDEZ PIRIS Franco N.	Flandria	"
VEGA Bautista	Real Pilar F.C.	"
MARTINS DONATO Simón	Roma	"
GÓMEZ BLESA Ramiro Damián	Sacachispas F.C.	"
ARMOA Ramiro Valentín	San Lorenzo de Almagro	"
ENRÍQUEZ Benjamín A.	San Miguel	"
SPAVIOLI Joaquín	Villa Dálmine	"
LOVIZIO Martín	Atlanta	8va.
RIEDEL ÁLVAREZ Danilo L.	Deportivo Laferrere	"
MOYANO Ciro Román Martín	Deportivo Merlo	"
CHACÓN Máximo Pedro	El Porvenir	"
RODA Thiago Nahuel	Flandria	"
AGÜERO Ariano Isaías	Gim. y Esg. La Plata	"
MOLINA Diego Armando	UAI Urquiza	"
CASTILLO Benjamín Thomas	Unión	"
ABRAMOVICH Ariel Alexei	Atlas	9na.
PUEBLAS REINIERI Lautaro	Flandria	"
RAMÍREZ Jair Emiliano	Rosario Central	"

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FUTSAL

SOCIAL PARQUE c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 01/06/2025 EXPTE. 97257.012:

1º) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art.12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Social Parque en v.e. 50. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se multa al Club Chacarita Juniors en v.e. 100. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

VELEZ SARSFIELD c. ATLANTA 3ra. 01/06/2025 EXPTE. 97257.021:

Se multa a los clubes Vélez Sarsfield y Atlanta en v.e. 50, a cada uno. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

SOCIAL PARQUE c. CHACARITA JUNIORS 3ra. 01/06/2025 EXPTE. 97257.024:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. BOCA JUNIORS 1ra. 04/06/2025 EXPTE. 97257.034:

Se suspende por tres partidos al jugador Rodolfo Óscar País, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. GLORIAS 1ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Ignacio Alonso, del Club Glorias. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 04/06/2025 EXPTE. 97298.002:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Mariano Cardone, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Club Ferro Carril Oeste, que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo o función que desempeña en esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.003:

Se suspende por dos partidos al jugador Brian Uriel Panigo, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. CENTRO ASTURIANO 1ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.004:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Franco Sebastián Díaz, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Matías Balvidares, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. BANFIELD 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.005:

1º) Se suspende por tres partidos al delegado Nicolás Raúl Valdes, del Club Platense. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se advierte al Club Banfield, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Jorge Hernán Clapcich, del Club Estudiantil Porteño. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Juan Manuel Massola, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Simón Argain, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.007:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Emiliano Daniel Scocchera, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Marcos Roberto Santos Arguello, del Arsenal F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ATLANTA 1ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.008:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Ariel Fernández, del Club Atlanta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. ESTRELLA DE MALDONADO 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.009:

1º) Se suspende por tres partidos al delegado Lucas Gastón Rey Serantes, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al delegado Santiago Ezequiel Di Stefano, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Franco De Vita, del Club Estrella de Maldonado. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.010:

Se suspende por un partido al jugador Fey Martiniano Valentín Rodríguez, del Club Deportivo 25 de Mayo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CI.DE.CO. c. UNIÓN DE EZPELETA 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.011:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Andrés Delpino, del Club Unión de Ezpeleta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VILLA MALCOLM c. EL CICLÓN F.C. 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.012:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Gianluca Exequiel Valente, del Club Villa Malcolm. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Gustavo Pascual Marinaro, del Club Villa Malcolm. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BROWN c. EL CICLÓN F.C. 1ra. 23/05/2025 EXPTE. 97298.013:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Brown, abone a El Ciclón F.C., los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.014:

1º) Se suspende por un partido al jugador Pablo Alexis Manfra, del Club Comunicaciones. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Denis Marcelo Ortalda, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. EL PROGRESO 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.015:

Se suspende por cinco partidos al jugador Mauricio Farid Galván, del Club El Progreso. Arts. 13 1. j) y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EL PORVENIR c. SARMIENTO DE OLIVOS 1ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.016:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Tomás Penacorveira, del Club El Porvenir. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Felipe Berge, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Federico Ponce Marchessi, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luciano Marcogliese, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. STENTOR 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.017:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Vázquez, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Axel Nahuel Suzal, del Club Stentor. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Iván Barbaria, del Club Stentor. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. VILLA HEREDIA 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.018:

Se suspende por un partido al jugador Bruno Ezequiel Amanquez, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EXCURSIONISTAS c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.019:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Sassone, del Club Excursionistas. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Elías Alejo Acevedo, del Club Provincial de Rosario. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NEWELL'S OLD BOYS c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 04/06/2025 EXPTE. 97298.020:

Se suspende por un partido al jugador Lucio Javier Di Virgilio, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

JORGE NEWBERRY c. RACING CLUB 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.021:

Se suspende por un partido al jugador Federico Lautaro González, del Racing Club. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. GLORIAS 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.022:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Marcelo Ramírez, del Club Glorias. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97298.022 (Continuación):

2º Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Matías Nahuel Gennasi, del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. BOCA JUNIORS 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.023:

Se suspende por un partido al jugador Tobías Ezequiel Rasrido, del Club Boca Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.024:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Metalúrgico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo.

Art. 36 del Código Disciplinario..-

KIMBERLEY c. CAMIONEROS 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.025:

Se suspende por un partido al jugador Dylan Ezequiel De Armas, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NUEVA ESTRELLA c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.026:

Se suspende por dos partidos al jugador Braian Alejandro Cantero, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario..-

SAN MARTÍN (Tigre) c. PRESIDENTE QUINTANA 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.027:

1º Se suspende por un partido al jugador Isaías Ezequiel Espeche Gauna, del Club Presidente Quintana. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Uriel Miranda, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO DE OLIVOS c. GENERAL LAMADRID 3ra. 04/06/2025 EXPTE. 97298.028:

Se suspende por un partido al jugador Leonardo Nicolás Garay Canova, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario..-

VILLA MALCOLM c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.029:

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Uriel Ojeda, de El Ciclón F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. EL PROGRESO 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.030:

1º Se suspende por dos partidos al jugador Ayrton Giovanni Villalba, del Club Huracán. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Leandro Acosta, del Club El Progreso. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. VILLA HEREDIA 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.031:

1º Se suspende por cuatro partidos al jugador Jeremías Leonel Meza, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Ledesma, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.032:

1º Se suspende por cinco partidos al jugador Franco David Giménez, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 13 1. j) y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º Se suspende por un partido al jugador Federico Gaspar Muñiz Vázquez, del Club Comunicaciones. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Andrés Nelson Rocha Rial, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BROWN c. DEPORTIVO MORÁN 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.033:

1º Se suspende por un partido al jugador Martín Leonel Guerra, del Club Deportivo Morán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º Se suspende por dos partidos al jugador Santino Sacomanno Cogni, del Club Deportivo Morán. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. STENTOR 3ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.034:

1º Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Nahuel Dávila, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º Se suspende por dos partidos al jugador Juan Cruz Duro, del Club Stentor. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

JUVENCIA c. LAS HERAS 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.035:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. SARMIENTO DE OLIVOS 3ra. 06/06/2025 EXPTE. 97298.036:

Se suspende por un partido al jugador Tiziano Arian Lobo, del Club El Porvenir. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. GENERAL LAMADRID 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.037:

Se suspende por un partido al jugador Emiliano Gabriel Cáceres Maciel, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. MIRIÑAQUE 4ta. y 5ta. 24/05/2025 EXPTE. 97258.005:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Estrella de Maldonado, debiendo registrarse como resultado de cada encuentro 5-0 a favor del Club Miriñaque. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. SARMIENTO DE OLIVOS 8va. 24/05/2025 EXPTE. 97258.022:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Sarmiento de Olivos, abone al Club Unión Monte Viejo, los gastos inherentes a la realización del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

ALVEAR c. PLATENSE 4ta. 03/06/2025 EXPTE. 97258.023:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Fabián Emanuel Da Silva, del Club Alvear. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÁN c. ITUZAINGÓ 4ta. 01/06/2025 EXPTE. 97258.024:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Morán, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Ituzaingó. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. SPORTIVO DOCK SUD 4ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Nahuel Pizarro Consiglieri, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SÁRSFIELD c. ESTRELLA DE MALDONADO 4ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.002:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Bruno D'Agostino del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Santino Di Iorio del Club Estrella de Maldonado. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. EL PROGRESO 4ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Elías David Ferreiro, del Club El Progreso. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Benjamín Dylan Bustamante, del Club El Progreso. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Tomás Joaquín Almaraz, del Club El Progreso. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cinco partidos al jugador Xavier Joaquín Klehr del Club El Progreso. Arts. 12 3. y 13 1. i) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por dos partidos al jugador Eduardo Lautaro Jackard del Club El Progreso. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

6º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. GLORIAS 4ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.004:

Se suspende por siete partidos al jugador Tobías Sebastián Lovisi, del Club Glorias. Art. 13 1. i) y j) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. CENTRO ASTURIANO 5ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Gonzalo Bruno Giamborino Miquetti, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CI.DE.CO. c. UNIÓN DE EZPELETA 6ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Ciallo del Club CI.DE.CO. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. ALL BOYS 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Gerónimo Caín Ayala, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. BANFIELD 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Marcos Demián Llanos del Club Banfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (Tigre) c. PRESIDENTE QUINTANA 6ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.009:

Se suspende por tres partidos al jugador Miqueas Eliel Miranda, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VILLA MALCOLM c. EL CICLÓN F.C. 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.010:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Pedro Ezequiel Ramos, del Club Villa Malcolm. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. DEPORTIVO MORÓN 6ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Ian Bastián Palavicino, del Club Deportivo 25 de Mayo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. INDEPENDIENTE 8va. 08/06/2025 EXPTE. 97299.012:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Leonardo Javier Barreto, del Club Independiente. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FRANJA DE ORO c. COUNTRY DE BANFIELD 5ta. 07/06/2025 EXPTE. 97299.013:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Emanuel Moreno, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Fernando Ronald Kuking Estrada, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 7ma. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97304:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MERCADO Benicio Matías	Argentinos Juniors	4ta.
MAINA Thiago Lionel	Banfield	"
TABOADA Maicol Adrián D.	El Ciclón F.C.	"
DOMÍNGUEZ Facundo Ezequiel	El Progreso	"
CORREA Uriel Ezequiel	Ituzaingó	"
COLMAN Axel Gabriel	Deportivo Metalúrgico	5ta.
GARCÍA Jonathan	Deportivo Riestra	"
GÓMEZ Tiziano Yahir	El Progreso	"
INGARAMO Valentín	Estrella de Boedo	"
GALLO Franco Diego	Estrella de Maldonado	"
BARRERA FUENTES Ramiro	Pacífico	"
ROMERO Mateo Lionel	Racing Club	"
DEL VALLE SUÁREZ Juan M.	Sarmiento de Olivos	"
SERÓN HEREDIA Alan Uziel	Alvear	6ta.
OSES Santiago Orlando	Independiente	"
RODRÍGUEZ Santino E.	El Progreso	7ma.

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL INFANTIL.

ATLÉTICO PILAR c. CENTRAL BALLESTER CAT.'15 01/06/2025 EXPTE. 97260.001:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. Del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Atlético Pilar, abone al Club Central Ballester, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. JUVENTUD UNIDA CAT.'15 01/06/2025 EXPTE. 97260.003:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. Del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Claypole, abone al Club Juventud Unida, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARGENTINOS JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA CAT.'14 08/06/2025 EXPTE. 97300.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Lionel Ezequiel Rivarola, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. UAI URQUIZA CAT.'13 08/06/2025 EXPTE. 97300.002:

Se suspende por cinco partidos al jugador Nazareno Mazzini, del Club Atlanta. Arts. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ATLÉTICO PILAR c. CENTRAL BALLESTER CAT.'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.003:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Central Ballester, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. PLATENSE CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Nicolás Ignacio Filomeno, del Club Banfield. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Zárate) c. CAÑUELAS F.C. CAT'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Belgrano de Zárate, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO RIESTRA CAT.'13 01/06/2025 EXPTE. 97300.006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. LINIERS CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.007:

Se suspende por un partido al delegado Gustavo Remigio Salas, del Club Deportivo Liniers. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

ESTRELLA DEL SUR c. EXCURSIONISTAS CAT.'13 08/06/2025 EXPTE. 97300.008:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Gustavo Leonel Duarte, del Club Estrella del Sur. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Luka Yamir Mastrángelo, del Club Estrella del Sur. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. CLAYPOLE CAT.'15 08/06/2025 EXPTE. 97300.009:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Claypole, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

LANÚS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA CAT.'13 08/06/2025 EXPTE. 97300.010:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Manuel González, del Club Lanús. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

YUPANQUI c. VILLAS UNIDAS CAT.'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.011:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villas Unidas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. LINIERS CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Adiel Martín Cáceres, del Club Liniers. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. HURACÁN CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.013:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Valentín Bustamante, del Club Huracán. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. EVERTON CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.014:

Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Leonel Nievas, del Club San Miguel. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. CENTRO ESPAÑOL CAT.'12 08/06/2025 EXPTE. 97300.015:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Shaiel Ortigoza, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Dante Fabián Acevedo Panasiuk, del Club Centro Español. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PUERTO NUEVO c. ATLÉTICO PILAR CAT. 15 08/06/2025 EXPTE. 97300.016:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Atlético Pilar, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. SAN TELMO CAT. 13 08/06/2025 EXPTE. 97300.017:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sportivo Dock Sud, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES INFANTILES CAT. 12 A '14. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97308:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PARRA Facundo Ariel	Acassuso	Cat'12
GANDUR VARELA Jano	Almagro	"
NADAL Lionel Benjamín	Argentino (Ros.)	"
BRAVO Ignacio Agustín	Barracas Central	"
GAUNA Bautista Nicolás	Claypole	Cat'14
DELGADO Yutiel Bautista	Ferro Carril Oeste	"

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

ALMAGRO c. LUGANO Ira. 07/06/2025 EXPTE. 97301.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500) al aguatero Juan Ramón Ramírez, del Club Lugano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

ARGENTINOS JUNIORS c. ATLÉTICO DE RAFAELA Ira. 07/06/2025 EXPTE. 97301.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500) al delegado Pablo Adrián Rebossio del Club Atlético de Rafaela. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

COMUNICACIONES c. UNIÓN Ira. 08/06/2025 EXPTE. 97301.003:

Se suspende por un partido a la jugadora María Renata Camadro Basso, del Club Comunicaciones. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

HURACÁN c. INDEPENDIENTE SUB.16. 08/06/2025 EXPTE. 97301.004:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Xiomara Moreira Gauna, del Club Independiente. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. ALDOSIVI (Mar del Plata) Ira. 07/06/2025 EXPTE. 97301.005:

Se suspende por un partido a la jugadora Selene Abigail Corona, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SAT c. SAN LUIS F.C. Sub.14. 24/05/2025 EXPTE. 97301.006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

VILLAS UNIDAS c. ALMIRANTE BROWN Ira. 07/06/2025 EXPTE. 97301.007:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Milagros Micaela Villán, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE FÚTBOL FEMENINO SUB.16 A SUB. 14. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97309:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

BERMEJO ZOLOTARCHUK Chabela	Vélez Sarsfield	Sub.16
GODOY JUÁREZ Alam Celeste	Belgrano (Córdoba)	Sub.14
SOLÍS Milena Celeste	Vélez Sarsfield	"

Conforme artículos 12 y 13 del código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

CAMIONEROS c. PINOCHO 6ta. 25/05/2025 EXPTE. 97262.002:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. Del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 97262.002 (Continuación):

2º) Se dispone que el Club Camioneros, abone al Club Pinocho, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. UNIÓN DE EZPELETA 4ra. 31/05/2025 EXPTE. 97262.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), a la delegada Yasmín Ayelén Avalo, del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. VÉLEZ SARSFIELD 5ta. 31/05/2025 EXPTE. 97262.013:

Se suspende por cinco partidos a la jugadora Jésica Ailén Sancho, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. BANFIELD 5ta. 08/06/2025 EXPTE. 97302.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almafuerte, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. BARRACAS CENTRAL Ira. 08/06/2025 EXPTE. 97302.002:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Delfina Beatriz Mercier, del Club Barracas Central. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Delfina Corti, del Club Barracas Central. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ORIENTACIÓN JUVENIL 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97302.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Athina Nahir Morinigo Alujas, del Club Orientación Juvenil. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 07/06/2025 EXPTE. 97302.004:

Se suspende por un partido a la jugadora Fiamma Bacigalupo, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. ESTUDIANTES 5ta. 10/05/2025 EXPTE. 97302.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club 17 de Agosto, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. HURACÁN 3ra. 07/06/2025 EXPTE. 97302.006:

Se suspende por un partido a la jugadora Valentina Vázquez, del Club Huracán. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. DEFENSORES DE CERVANTES 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97302.007:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Angelina Belén Arce, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), a la delegada María Sol Ferri, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. NUEVA CHICAGO 1ra. 09/06/2025 EXPTE. 97302.008:

Se suspende por dos partidos a la jugadora María Valentina Dausa, del Club Nueva Chicago. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. NUEVA CHICAGO 3ra. 09/06/2025 EXPTE. 97302.009:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luis Esteban Gómez, del Club Miriñaque. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Mauro Gabriel Muñoz, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 04/06/2025 EXPTE. 97302.010:

Se suspende por un partido a la jugadora Cielo Milena Luciana Fernández Sandoval, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 6ta. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97310:

ZALAZAR Selene Agustina	Almafuerte	4ta.
MENÉNDEZ Alegre Geraldine	Estudiantes	"
PERALTA YACUK Brenda Natasha	Nueva Estrella	"
NIVEIRO Keila	Vélez Sarsfield	"
MOLINA Sofía Pilar	El Ciclón F.C.	6ta.

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FÚTBOL PLAYA

DON TORCUATO c. ORIENTACIÓN JUVENIL 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97303.001:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Agustín Álvarez, del Club Don Torcuato. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2°) Se suspende por seis partidos al jugador Manuel Alejandro Flores, del Club Orientación Juvenil. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ignacio Nicolás Gastaldo, del Club Orientación Juvenil. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4°) Se suspende por dos partidos al delegado Santiago Carlos Veit, del Club Orientación Juvenil. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.

MALVINAS c. ITUZAINGÓ 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.002:

Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Malvinas. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

ORIENTACIÓN JUVENIL c. E.D.R.I.S 1ra. Inic. 09/06/2025 EXPTE. 97303.003:

Se da por perdido este partido al Club E.D.R.I.S, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Orientación Juvenil. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.004:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Huracán. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

PROVINCIAL (Rosario) c. ATLÉTICO ZELAYA 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.005:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Atlético Zelaya. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO HURLINGHAM c PROVINCIAL (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.006:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Deportivo Hurlingham. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

PROVINCIAL (Rosario) c. FÚTBOL PLAYA ESCOBAR 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.007:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Fútbol Playa Escobar. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

SPORTIVO ITALIANO c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.008:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Sportivo Italiano. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

SIGLO XX c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.009:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Siglo XX. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

SIGLO XX c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.010:

Se da por perdido este partido al Club Siglo XX, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Deportivo Hurlingham. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

E.D.R.I.S c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97303.011:

Se da por perdido este partido al Club Provincial de Rosario, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club E.D.R.I.S. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA FEMENINO

ATLÉTICO ZELAYA c. ARGENTINO (Rosario) 1ra. Inic. 11/06/2025 EXPTE. 97311

Se da por perdido este partido al Club Atlético Zelaya, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Argentino de Rosario. Art. 26 1. Del Código Disciplinario.-